



SECRETARIA. Montería, Mayo 13 de 2021.-

Doy cuenta a la señora Juez con la demanda de **ALIMENTOS**, la cual nos correspondió por reparto. A su Despacho.-

(Original firmado por: Claudia Ruíz Gómez)

CLAUDIA RUIZ GOMEZ

Secretaria (e)

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Montería, Mayo Trece (13) de dos mil Veintiuno (2021).-

Vista la anterior demanda de **ALIMENTOS** observamos que reúne los requisitos de Ley, y de conformidad con el artículo 390 del Código General del Proceso, este Juzgado:

RESUELVE:

1°- **ADMITIR** la demanda de **ALIMENTOS** presentada a través de apoderado judicial por la señora **PAMELA ISABEL ROMERO TORRES** en representación de su menor hija **JULIANA RODRIGUEZ ROMERO**, contra el señor **MAURICIO RODRIGUEZ COLORADO**, por estar ajustada a derecho.

2°- **NOTIFICAR** el presente auto al demandado señor **MAURICIO RODRIGUEZ COLORADO**, y córrasele traslado de la demanda por el término de diez (10) días.

3°- **NOTIFICAR** el presente auto al Defensor de Familia y al señor Agente del Ministerio Público adscritos a este Juzgado.

4°- Prevéngase a la parte demandante y a su apoderado, para que en el término de treinta (30) días, allegue al expediente prueba del envío de la citación, y/o aviso, por intermedio del servicio de correo escogido para la notificación personal al demandado de esta providencia, so pena de dar aplicación a lo dispuesto por el Art. 317 del Código General del Proceso (Desistimiento Tácito).

5°- **NEGAR** el decreto de los alimentos provisionales solicitados, toda vez que en los hechos de la demanda indican que el demandado viene suministrando suma de dinero, que necesitan ser regulados.

6°- **RECONOCER** a la doctora **ROCIO ELENA JIMÉNEZ DIAZ** identificada con la C. C. N° 34.985.564 y portadora de la T. P. N° 109.362 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la señora **PAMELA ISABEL ROMERO TORRES**, para los fines y términos pertinentes.

RADIQUESE NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

LA JUEZA (e),

AIDA ARGEL LLORENTE

Radicada bajo el N°.- 23 - 001 - 31 - 10 - 003 - 00090 - 2021 - 00, hoy 13 de Mayo de 2021.-

E.C.L.